

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26581 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 453/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Instalaciones Eléctricas Ubach, S.L., con CIF B-96236203, y domicilio en Rafelbuñol (Valencia), C/ Rei En Jaume, núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco María Poveda Velasco, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Colón, núm. 20-10.^a, y dirección electrónica concursoubach@povedaconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039152-1